

CIRCULAR N° 147/2020

REF: MODIFICACIÓN ART. 7 DE LA ACORDADA 8084.-

Montevideo, 29 de setiembre de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Acordada n° 8085 de fecha 28 de setiembre de 2020, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

rum

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada n° 8085

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil veinte, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Bernadette Minvielle Sánchez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Eduardo Turell Araquistain, Luis Tosi Boeri y Tabaré Sosa Aguirre, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

VISTOS:

I) Por acordada n° 8084 de fecha 9 de setiembre de 2020, a partir del 21 de setiembre de 2020 las sedes Letradas de 2°, 4° y 8° turnos del departamento de Salto, actuarán en lo concerniente al Código del Proceso Penal 1980, conforme al Decreto- ley n° 15.032, al nuevo Código del Proceso Penal, Ley n° 19.293 y modificativas, materia Aduana y Adolescentes Infractores.-

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 239 numeral 2° de la Constitución de la República, el artículo 55 numeral 6° de la Ley n° 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Modifíquese el artículo 7° de la Acordada N° 8084 de fecha 9 de setiembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Las Sedes Letradas de Salto de 2°, 4° y 8° turnos entenderán por períodos decenales de acuerdo con la nueva planilla que quedará confeccionada de la siguiente forma:

| Salto | | | |
|--------------|---------|-----------|-----------|
| Mes | Octubre | Noviembre | diciembre |
| Turno | 2-4-8 | 2-4-8 | 2-4-8 |





2º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente acordada y para la confección de la nueva planilla de turnos.-

3º.- Comuníquese y publíquese.-

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

